



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA



"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 153-2020-MPA/SG.

Anta, 04 de septiembre del 2020.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA-REGION CUSCO

VISTO:

El "XXXIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ANCAHUASI".

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley 27680.

Qué, es política de la actual Gestión del Gobierno Local de la Provincia de Anta, expresar saludo y felicitación a los Distritos y Provincias de la Región Cusco; por conmemoración de su Aniversario de Creación Política como muestra de afecto y reconocimiento.

Que, en conmemoración de celebrarse el "XXXIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ANCAHUASI", es necesario destacar y reconocer la riqueza cultural y arqueológica que son el encanto de esta hermosa capital que brinda amabilidad y atención a sus visitantes por ello hacemos votos para que el divino Hacedor ilumine a sus Autoridades y sus ciudadanos de tan importante población a que continúe trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su colectividad.

Estando a los considerandos antes mencionados y en uso de las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20° y el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con ocasión de celebrarse el "XXXIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ANCAHUASI", **EXPRESAR ESPECIAL SALUDO**, haciendo extensivo la Felicitación en su persona de su Alcalde **EMILIO HUARI HUAMAN, CUERPO DE REGIDORES**, y su población en conjunto; augurándole un futuro próspero en desarrollo y beneficio de sus habitantes, así como el trabajo mancomunado entre sus autoridades locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Yony Hinojosa Tito
ALCALDESA (e)

48597233

Haciendo realidad tus decisiones!!!
Soel Tupa Maldonado